



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 085-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA**

Callao, 07 DIC. 2009

VISTO:

El informe N° 550-2009-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 30 de noviembre del 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio Específico de Cooperación Institucional para la Implementación de la Comisión Ambiental Regional (CAR) del 09 de Mayo del 2001, se resuelve aprobar el expediente para la actividad, **"IMPLEMENTACION DE LA COMISION AMBIENTAL REGIONAL CAR-CALLAO"**, con un marco presupuestal ascendente a **S/. 19,000.00 (Diecinueve Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido IGV, con precios al mes de Mayo del 2001, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales, a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Informe N° 552-2009/GRC/GA-CONTA de fecha 18 de Setiembre del 2009, emitido por la Oficina de Contabilidad, se adjunta el cuadro de Liquidación Financiera correspondiente a la Actividad acotada, el mismo que asciende a los gastos ejecutados S/. 16,799.18, (Dieciséis mil setecientos noventa y nueve con 18/100 Nuevos Soles), mediante Ejecución Presupuestal Directa;

Que, con Informe N° 550-2009-GRC/GRRNGMA/OAPYMA, de fecha 30 de noviembre del 2009, se recomienda se apruebe en vía de regularización la Liquidación Técnico - Financiera de la mencionada actividad, con una ejecución presupuestal ascendente a S/. 16,799.18, (Dieciséis mil setecientos noventa y nueve con 18/100 Nuevos Soles), correspondiente al periodo presupuestal del año 2001;

Que, mediante documento mencionado en el visto, la Jefa de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente otorga su conformidad y aprobación al informe precedente en el séptimo considerando de la presente Resolución y remite el proyecto de Resolución Gerencial que resuelve aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la referida Actividad: **"IMPLEMENTACION DE LA COMISION AMBIENTAL REGIONAL CAR-CALLAO"** al amparo del numeral 3 del artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-REGION CALLAO-PR;

Que, el artículo 4° de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobada por Ley 27444, señala que los actos deben expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como lo señala el artículo 16° de la misma norma. Sin embargo, se podrá disponer del mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera mas favorable a los administrados y



siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la acotada norma, teniendo en cuenta la causal por la cual no se liquidó en su debida oportunidad; según lo señala el literal c) del informe emitido por el Profesional de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, mencionado en el noveno considerando de la presente resolución;

Que, de conformidad con las facultades delegadas por el numeral 3 del artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-REGION CALLAO-PR de fecha 29 de Abril de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 06-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, en vía de regularización la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad, "**IMPLEMENTACION DE LA COMISION AMBIENTAL REGIONAL CAR-CALLAO**", con una ejecución presupuestal de **S/. 16,799.18, (Dieciséis mil setecientos noventa y nueve con 18/100 Nuevos Soles)**, correspondiente al periodo presupuestal del año 2001, mediante Ejecución Presupuestal Directa;

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/. 16,799.18, (Dieciséis mil setecientos noventa y nueve con 18/100 Nuevos Soles)**, de la Actividad "**IMPLEMENTACION DE LA COMISION AMBIENTAL REGIONAL CAR-CALLAO**".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Javier Reymer Aragón
JAVIER REYMER ARAGÓN
GERENTE
Corporación Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente

085

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
 OFICINA DE AREAS PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO ANALITICO PRESUPUESTADO

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 SECTOR : REGION CALLAO
 ACTIVIDAD : IMPLEMENTACION DE LA COMISION AMBIENTAL REGIONAL CTAR-CALLAO
 Modalidad Ejecucion : Recurso de Aduana

NATURALEZA DEL GASTO				DENOMINACION DEL GASTO	EJECUTADO S/.	PORCENTAJE %
C.G	G.G.	M.A.	E.G			
6	5	11	33	AVISOS, PERIODICO Y MOVILIDAD	10,260.00	61.07%
6	5	11	33	TALLERES Y MOVILIDAD	8,740.00	52.03%
				DEVOLUCION DINERO	-2,200.82	-13.10%
					16,799.18	100.00%



085

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTADO VS EJECUTADO

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 SECTOR : REGION CALLAO
 ACTIVIDAD : IMPLEMENTACION DE LA COMISION AMBIENTAL REGIONAL CTAR-CALLAO

Modalidad Ejecucion : Recurso de Aduana

PLIEGO	464	PRO	048
UE	001	SPRO	0130
FU	14		

PROY/ACT	2.00417	META	00001
COMP	3.138	CIS	008

NATURALEZA DEL GASTO				DENOMINACION DEL GASTO	PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD		PORCENTAJE	MAY/MENOR EJECUCION
C.G	G.G.	M.A.	E.G		PROGRAMADO	EJECUTADO		
6	5	11	33	AVISOS, PERIODICO Y MOVILIDAD	10,260.00	10,260.00	100.00%	0.00
6	5	11	33	TALLERES Y MOVILIDAD	8,740.00	6,539.18	74.82%	2,200.82
				DEVOLUCION DE DINERO	-2,200.82	0.00	0.00%	
					16,799.18	16,799.18		2,200.82



085

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
 OFICINA DE AREAS PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE

INFORME FINANCIERO FINAL

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 SECTOR : REGION CALLAO
 ACTIVIDAD : IMPLEMENTACION DE LA COMISION AMBIENTAL REGIONAL CTAR-CALLAO
 Modalidad Ejecución : Recurso de Aduana

N°	FECHA	DOCUMENTO		COMP PAGO	HCC	NATURALEZA DEL GASTO				ESPECIFICACION DEL GASTO	DENOMINACION DEL GASTO	TIPO DE GASTO
		CLASE	N° COMPROBANTE	IMPORTE		C.G	G.G.	M.A.	E.G			
1	19/06/2001	C/P	003321	19,000.00	060457	6	5	11	33	CONAM - CONVENIO NO. 049 CTAR CALLAO	IMPLEMENTACION DE LA CAR	C.I.
2	09/10/2001	R/I	001955	2,200.82	100678					DEVOLUCION		
				16,799.18						DEPOSITO EN CTA C/ORDEN NO. 054-2001		
TOTAL				16,799.18								

